Ayuntamiento de CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia)
Pl. Castilla y León nº 12 CP 34246
NIF: P3405000E Tel y Fax 979794006 e.mail: ayto-castrillodonjuan@dip-palencia.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO DE 2006

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. Santiago Tejedor Hernando	SI
Concejal Sr. D. Jose Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. Moises Rodrigo Hortelano	SI
Concejal Sr. D. Angel Alberto Bartolomé Aragón	SI
Concejal Sr. D. Jesus Salvador González Martínez	NO

Secretario acctal. Sr. D. Domiciano Delgado Núñez

En Castrillo de Don Juan siendo las 20,45 horas del día veinticuatro de marzo de dos mil seis, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la pesidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeciones ni reparos se declara aprobado el acta de la sesión celebrada el día 27 de enero de 2006.

2.- LICENCIAS DE OBRAS, ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día y con la reiteración por Secretaría sobre competencia para concesión de licencia urbanística, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se conocen y resuelven los siguientes:

2.1.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Rosa Aragón Niño. Expte 2006/04.- Vista la solicitud de la antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en la rehabilitación de la vivienda de la calle Fuente Nueva nº 1, colocando puertas y ventanas, y abriendo un hueco balcón en fachada central y la construcción de un garaje en el antiguo gallinero, con apertura de una puerta a la Pl. Caidos, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 18.000,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.2.- Solicitud de licencia urbanística de D. Jesús Casado Román. Expte 2006/03.- Vista la solicitud de la antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en hacer una cochera de 7,30 m x 3,20 m., en la c/ Antanilla, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 2.600,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.3.- Solicitud de la Educadora de Personas Adultas de gastos de Desplazamiento.- Se da cuenta d ela petición formulada por la Educadora de Personas adultas Dª. Inmaculada escuedro Niño, de que este Ayuntamiento se comprometa a abonar los gastos de desplazamiento de la Educadora que da clases en este municipio y que se estiman que serán de 103,74 €.

El pleno por unanimidad, acordó aprobar la solicitud.

3º.- EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN LA OBRA "REFORMA DE EDIFICIO PARA CENTRO SOCIOCULTURAL".- Visto el Expediente de contratación incoado para adjudicar el contrato de ejecución de la obra "Reforma de edificio para Centro Socio Cultural", dada cuenta del expediente, y vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto de obras, los informes de Secretaría e Intervención, el Pleno, por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta legal, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra, redactado por Sr. Arquitecto D. Alvaro Gutiérrez Baños, con un presupuesto de contrata de 90.000,00 €.

Segundo: Declarar de tramitación ordinaria y adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y la forma de Subasta.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que habrá de regir el contrato.

Cuarto.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 90.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 2006.4.632.02.

Quinto: Nombrar director de la obra al Sr. Arquitecto D. Alvaro Gutiérrez Baños.

Sexto: Delegar en la Alcaldía para que, tramitado el expediente, sea adjudicada la obra y aprobado el Contrato y certificaciones de obra, hasta la recepción de la misma.

Séptimo.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no se podrá comenzar la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue

Octavo: Facultar tan ampliamente como sea preciso al sr. Alcalde, para cuantos trámites sean precisos para el cumplimiento del presente acuerdo

4º.- EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN LA OBRA " CONSTRUCCION DE RECINTO DE LAVADO DE VEHICULOS Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN CASTRILLO DE DON JUAN ".- Visto el Expediente de contratación incoado para adjudicar el contrato de ejecución de la obra "Construccion de recinto de lavado de vehiculos y recogida de residuos en Castrillo de Don Juan", dada cuenta del expediente, y vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto de obras, los informes de Secretaría e Intervención, el Pleno, por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta legal, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra, redactado por el Sr. Ingeniero D. José Luís Martín Lapresa, con un presupuesto de contrata de 72.000,00 €.

Segundo: Declarar de tramitación ordinaria y adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y la forma de Subasta.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que habrá de regir el contrato.

Cuarto.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 72.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 2006.4.632.01.

Quinto: Nombrar director de la obra al Sr. Ingeniero D. José Luís Martín Lapresa.

Sexto: Delegar en la Alcaldía para que, tramitado el expediente, sea adjudicada la obra y aprobado el Contrato y certificaciones de obra, hasta la recepción de la misma.

Séptimo.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no se podrá comenzar la ejecución, incorporando copia de

la adjudicación y del contrato que se otorgue

Octavo: Solicitar del Servicio territorial de Fomento la oportuna autorización para la ejecución de las obras de "Construccion de recinto de lavado de vehiculos y recogida de residuos en Castrillo de Don Juan", según proyecto redactado por el Sr. Ingeniero O.P. D. José Luís Martín Lapresa.

Noveno: Facultar tan ampliamente como sea preciso al sr. Alcalde, para cuantos trámites sean precisos para el cumplimiento del presente acuerdo.

5º.- OBRA 221/06 POL, RENOVACION RED DE ALCANTARILLADO C/ REAL, AVDA. VALLADOLID Y C/ PRADILLO. APROBACIÓN DEL PROYECTO Y EXPEDIENTE.- Vista una comunicación de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la Obra nº. 221/06 POL de Planes Provinciales, denominada "Renovación de la red de Alcantarillado c/ real, avda. Valladolid y c/ Pradillo.", pidiendo la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y TRRL 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, esta Corporación por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta legal, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra Renovación de la red de Alcantarillado c/ Rreal, avda. Valladolid y c/ Pradillo. en Castrillo de Don Juan redactado por el Sr. Ingeniero D. Rufino Cuesta Lanchares, con un presupuesto de contrata total de 60.000,00 €, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 12.000,00 €.

2.- Certificar la disponibilidad de los terrenos, elementos y derechos necesarios para la ejecución de la obra, que se pondrán a disposición de la Excma. Diputación y contratista que fuere designado, con anterioridad a la contratación de la misma.

3.- Solicitar de la excma. Diputación la designación como director de la obra al técnico redactor del proyecto D. Rufino Cuesta Lanchares.

6º.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2005.- Sometida a la consideración del Pleno, la aprobación de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio de 2005, cuyos estados, cuentas, anexos, y justificantes obran en el expediente, la cual ha sido informada favorablemente, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Tras breve debate el pleno, por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta legal, acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2005, y en cuyos estados, cuentas, anexos, y justificantes quedan debidamente comprendidas la totalidad de las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de Tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio de 2005, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, Sección 2ª, del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como a lo prevenido en el Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por O.M. de 17 de Julio de 1.990.

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo., la expresada Cuenta General se rendirá al Consejo de Cuentas de Castilla y León, debiéndose remitir a dicho Consejo todos los estados, anexos, documentación y justificantes que la integran, quedando a su disposición los documentos y libros mencionados en el Título II de la Instrucción de Contabilidad.

7º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.- En este punto del orden del día se conocen, tratan y resuelven los siguientes:

7.1.- De la Solicitud de subvención para equipamiento Deportivo.- Sr. Alcalde da cuenta al pleno de que al amparo de la convocatoria correspondiente de la Fundación Provincial para la Promoción Deportiva, de la Diputación de Palencia, se ha solicitado una mesa de Ping-pon.

El Pleno se da por enterado.

7.2.- Subvencion aplicación Pacto Local.- Se informa al pleno sobre la convocatoria aparecida en el BOP de fecha 30 de enero de 2006, en que se publica las subvenciones de la diputación al amparo y con los fondos del pacto Local 2006.

Se informe al pleno de que se ha solicitado los fondos correspondientes concedidos por resolución de fecha 6 de marzo de 2006, de la Diputación de Palencia de 3.099,95 €, para justificar como Inversión en Alumbrado público.

El Pleno se da por enterado.

7.3.- Obras complementarias. Puente Abajo.- Informa el sr. Alcalde que está pendiente de finalizar por el contratista Excavaciones Pérez Marcos las obras de reparación del camino del Puente Abajo, subvencionadas por la Junta de Castilla y león, como Obras Complementarias a través de la parte no territorializada del Fondo de Cooperación. Informa del estado del asunto y de la espera de la próxima finalización y posterior inauguración del puente.

El Pleno se da por enterado.

7.4.- Enajenación de la Chopera de El Prado.- Informa el Sr. Alcalde que a pesar de haber aceptado la oferta presentada por la empresa Contradi S.L., la citada empresa ni ha ingresado el dinero ni ha procedido a la cora de los chopos, y que el estado de los mismos se va deteriorando ya que cada vez se caen más.

A la vista de ello informa que se ha puesto en contacto con otro contratista maderero que prontamente vendrá a verlos y que estima que se debería aceptar la cantidad que ofrezcan.

El Pleno por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía, facultando a la misma para la negociación y enajenación de la chopera.

7.5.- Mal uso de la escombrera.- Informa el str. Alcalde que debido al mal uso que se hace de la escombrera, ya que se depositan los escombros sin ningún orden, y ello resulta gravoso al Ayuntamiento que de cuando en cuando debe gastarse fondos en contratar una máquina para allanar, de ahora en adelante, todo aquel que pretenda depositar escombros deberá presentar una fianza, que no se devolverá hasta que no se dejen en condiciones los depósitos.

El pleno se da por enterado aprobando unánimemente la iniciativa del Alcalde.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día, se trata sobre la propuesta que se quiere promover para homenajear a la Sra. Maestra Dª. Flori con motivo de su próxima jubilación a finales del presente curso, y la colaboración de este Ayuntamiento, a lo que el Sr. Alcalde responde que le parece adecuado que este Ayuntamiento le otorgue una placa conmemorativa o similar pero no le parece oportuno que sufrague gastos de comida.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 21,45 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico.

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez.